



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018, como asunto urgente 3, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (5ª CONVOCATORIA) Y FIJACIÓN DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó "Modificar las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera".

En fecha 1 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la quinta convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 6 de marzo y finalizó el 21 de marzo del presente año.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 12 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (5ª convocatoria)" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 17 de abril de 2018 y finalizó el 2 de mayo

	Código Cifrado de Verificación: 9E1ZM8F0B5Q2915 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/05/2018
9E1ZM8F0B5Q2915			

del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente D. Manuel Alejandro Loreto Jiménez y D. Marcos Jesús Martínez Armario han presentado alegaciones al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2018, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi.

El motivo de la exclusión de D. Manuel Alejandro Loreto Jiménez era la falta del documento acreditativo de haber abonado la tasa por derecho a examen, presentando el mismo en fecha 23 de abril de 2018.

El motivo de la exclusión de D. Marcos Jesús Martínez Armario era la falta del documento acreditativo de haber abonado la tasa por derecho a examen, presentando el mismo en fecha 2 de mayo de 2018.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, visto el Informe de la Secretaria Técnico-Jurídica del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad,

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (5ª convocatoria), que a continuación se relacionan, estimándose todas las alegaciones presentadas:

a) Lista definitiva de admitidos/as.

Benítez de la Corte, Sergio.

Córdoba Martín, Antonio.

Gago Seto, Adrián.

Galera Santanton, Andrés.

García de Veas Silva, Alfredo.

Giraldez Alza, Francisco Luis.

González Reyes, Francisco José.

López Piñero, Manuel Jesús.

Loreto Jiménez, Manuel Alejandro.

Martínez Armario, Marcos Jesús.

Méndez Domínguez, Antonio.

Méndez Ruiz, Antonio.

Monte de Oca Sánchez, Guillermo.

Oliveros Pérez, José Angel.

Pato Rodríguez, David.

Peralta Gomar, Juan Manuel.

Pina Fernández, Juan Antonio.

Romero Espinar, Antonio.

Rueda Vega, Manuel.

Ruiz Junquera, Rocío.

	Código Cifrado de Verificación: 9E1ZM8F0B5Q2915 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/05/2018
 9E1ZM8F0B5Q2915			

Sierra Alzola, Guillermo.

Soto Torres, Sergio.

Velas Carrasco, Damian.

SEGUNDO.- Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Fijar el día 15 de Junio de 2018, en horario de 13:00 a 14:30 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 9E1ZM8F0B5Q2915 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/05/2018
 9E1ZM8F0B5Q2915			